



JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO



Gobierno del Estado

---

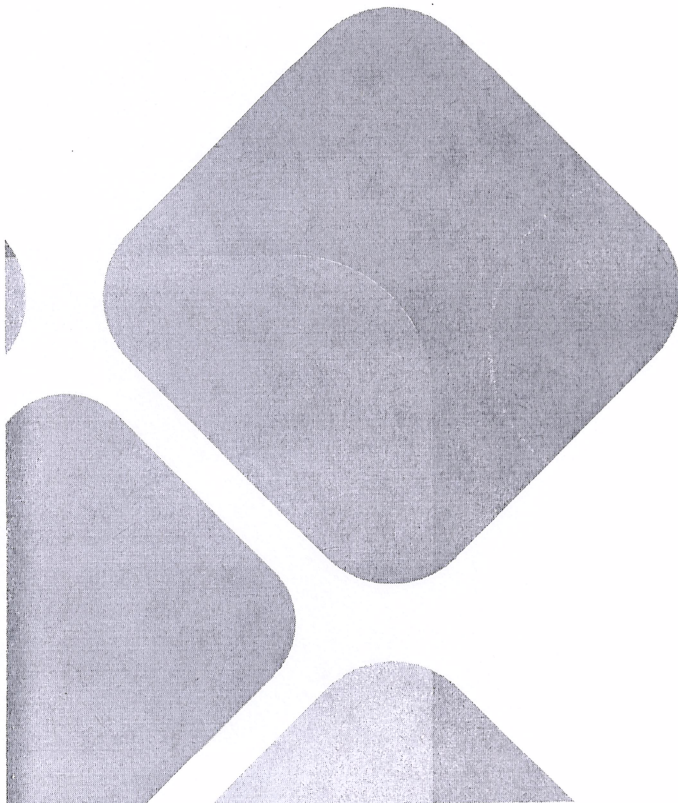
## EVALUACIÓN DE DISEÑO

### PROGRAMA 172 -INCLUSIÓN SOCIAL PARA EL BIENESTAR DEL ESTADO DE OAXACA

2020

---

## DOCUMENTO DE OPINIÓN



**INJEO**

Instituto de la Juventud  
del Estado de Oaxaca

## Contenido

|                                                                                                |          |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| <b>I. COMENTARIOS Y OBSERVACIONES.....</b>                                                     | <b>1</b> |
| <b>II. COMENTARIOS ESPECÍFICOS .....</b>                                                       | <b>1</b> |
| <b>III. CONCLUSIONES .....</b>                                                                 | <b>2</b> |
| <b>IV. REFERENCIA A LAS UNIDADES RESPONSABLES QUE PARTICIPARON EN SU<br/>ELABORACIÓN .....</b> | <b>2</b> |

## I. COMENTARIOS Y OBSERVACIONES

El Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca (INJEO), es la entidad gubernamental encargada en definir e instrumentar una política estatal, que permita impulsar el desarrollo integral de las y los jóvenes (entre los 12 y 29 años) de nuestro estado, desde los ámbitos personal, familiar, ambiental, económico, social, educativo, político y cultural.

Bajo este contexto, el Gobierno del Estado, ha diseñado programas y estrategias que permitan brindar más y mejores oportunidades de bienestar e inclusión a los sectores más vulnerables. Tal es el caso del Programa 172 Inclusión Social para el Bienestar del Estado de Oaxaca, el cual tiene como objetivo principal fomentar la inclusión económica de los sectores sociales y de menores ingresos de la población oaxaqueña mediante su integración en actividades e iniciativas productivas y financieras del mercado interno.

## II. COMENTARIOS ESPECÍFICOS

Una vez revisadas las observaciones presentadas en el Informe de Evaluación de Diseño del Programa 172 Inclusión Social para el Bienestar del Estado de Oaxaca, a continuación, se enlistan, los comentarios específicos por cada punto:

*16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del Programa, existe una o un grupo de Actividades que:* Derivado de los comentarios del punto 16, se revisarán la construcción de Actividades para que se centren en aspectos sustantivos.

*22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del Programa cuentan con la siguiente información:* Derivado de los comentarios del punto 22, el INJEO elaborará las Fichas Técnicas de los Indicadores correspondientes al Instituto.

*23. Las metas de los indicadores de la Mir del Programa tienen las siguientes características:* Derivado de los comentarios del punto 23, el INJEO trabajará en definir la unidad de medida por separado de los indicadores que le corresponde, así mismo, revisará la expresión numérica de la

meta.

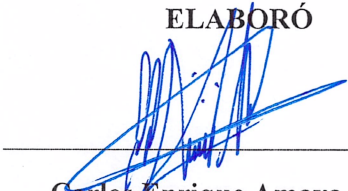
### III. CONCLUSIONES

El INJEO reconoce la importancia de evaluar los programas implementados, ya que proporcionan elementos sustentados que permiten llevar a cabo acciones encaminadas a la mejora del desempeño, así como del logro de objetivos y metas.

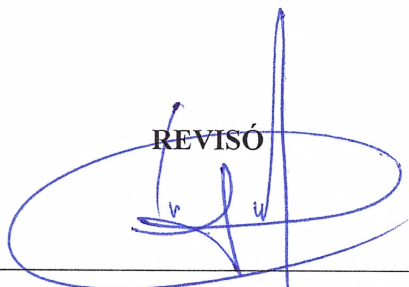
Así mismo, el seguimiento y atención a los aspectos susceptibles de mejora derivado de las evaluaciones a los programas, facilitan la mejora gradual y sistemática de la administración pública estatal.

### IV. REFERENCIA A LAS UNIDADES RESPONSABLES QUE PARTICIPARON EN SU ELABORACIÓN

**ELABORÓ**

  
Carlos Enrique Amaya López  
Director de Planeación, Evaluación y  
Control del INJEO

**REVISÓ**

  
Licda. Paola Rendón García  
Jefa del Departamento  
Administrativo del INJEO

**AUTORIZÓ**

  
Licda. Edna Fernanda Pérez Zárate  
Directora General del INJEO

ESTA HOJA ES PARTE INTEGRANTE DEL "DOCUMENTO DE OPINIÓN" DERIVADO DEL INFORME DE LA EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA 172-INCLUSIÓN SOCIAL PARA EL BIENESTAR DEL ESTADO DE OAXACA, EMITIDO EN DICIEMBRE DE 2020.---